

## ANEXO I

### CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRODUCTO:

- |   |  |
|---|--|
| <p>▪ <b>Finalidad:</b></p>                | <p>Atender las necesidades de financiación del segmento de MEDIANAS EMPRESAS que actúen dentro del ámbito de la economía sostenible y la internacionalización, para llevar a cabo inversiones productivas, entendiéndose por éstas aquellas destinadas a la adquisición de activos productivos cuya utilidad es la producción de otros bienes, tanto en España como en el extranjero. Para este último caso, el titular de la financiación podrá ser una empresa extranjera participada mayoritariamente por una compañía española.</p>  |
| <p>▪ <b>Clientes:</b></p>                 | <p>Empresas que operen dentro del ámbito de la economía sostenible y la internacionalización y que se encuadren con carácter general dentro de los criterios de actividad y empleo establecidos por la Unión Europea en su definición de empresa mediana, que se exponen a continuación:</p> <p>Se entenderá por empresa mediana aquella que se encuentre en alguno de los casos siguientes:</p> <p>CASO A<br/>.1-49 trabajadores.<br/>.Facturación anual y balance general anual superior a 10 millones de euros.<br/>.Facturación anual no superior a 50 millones de euros y/o balance general anual no superior a 43 millones de euros.</p> <p>CASO B<br/>.50-249 trabajadores.<br/>.Facturación anual no superior a 50 millones de euros y/o balance general anual no superior a 43 millones de euros.</p> <p>Estos requisitos podrán ser ampliados hasta el límite de 200 millones de euros en lo que respecta a la cifra de negocio anual y computarán a título individual o grupo económico, en su caso. Se entenderá por grupo de empresas aquella que está participada o participe en más del 25% del capital social de otra empresa.</p> <p>Las empresas cuyas solicitudes se presenten al ICO deberán ser empresas solventes, con una trayectoria de actividad consolidada y que presenten un proyecto de inversión viable desde el punto de vista económico-financiero y de mercado.</p> <p>En todo caso, los solicitantes no deberán presentar pérdidas acumuladas en los últimos tres ejercicios.</p> <p>Excepcionalmente, se podrá considerar la financiación de inversiones productivas de otras entidades (tipo Fundaciones, Asociaciones, etc.) siempre que dichas entidades no tengan un 25% o más de sus derechos controlados por un organismo público o colectividad pública.</p> |
| <p>▪ <b>Inversiones Financiables:</b></p> | <p>La financiación se dirigirá preferentemente a aquellos sectores productivos vinculados con el desarrollo de las actividades de la economía sostenible y aquellos de mayor capacidad de internacionalización.</p> <p>Las inversiones no podrán tener una antigüedad superior a 1 año antes de formalizar la financiación y deberán ejecutarse en el plazo máximo de 1 año desde la firma.</p> <p>A título meramente indicativo, son susceptibles de incluirse como sectores vinculados a la economía sostenible, los siguientes:</p> <p>Medioambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Eficiencia Energética.</li><li>• Eco-Innovación.</li><li>• Tratamiento y gestión integral de residuos.</li></ul>   |

- Gestión del agua.
- Movilidad sostenible.
- Energías renovables.
- Rehabilitación de viviendas, barrios y áreas rurales.
- Otros sectores que lleven a cabo inversiones en otras eficiencias y mejoras de la producción.

**Conocimiento e Innovación:**

- Salud y biotecnología.
- Energía y cambio climático.
- Construcción sostenible.
- Agroalimentación de calidad.
- Tecnología de información y la comunicación.
- Aeronáutica, sector aeroespacial y buques.
- Nanociencia y nanotecnología.
- Tecnologías sanitarias y farmacéuticas.
- Contenidos digitales.
- Otros sectores que lleven a cabo inversiones en otras eficiencias y mejoras de la producción.

**Atención a los mayores dependientes y otros colectivos vulnerables.**

- Profesionalización de los servicios asistenciales.
- Fomento de los servicios de apoyo a la conciliación.
- Responsabilidad social corporativa.
- Otros sectores que lleven a cabo inversiones en otras eficiencias y mejoras de la producción.

En el ámbito de la internacionalización, estarán comprendidas, a título enunciativo, aquellas actividades que se realicen fuera del territorio nacional orientadas a la implantación productiva en el exterior de la empresa española y al fomento de la competitividad, tales como:

- Adquisición de activos fijos para su internacionalización.
- Adquisición de empresas en el exterior.
- Creación de empresas en el extranjero e implantación de las mismas en nuevos mercados.
- Impulso de la marca fuera del territorio nacional.
- Transferencia de tecnología española a terceros países.
- Mejora de la productividad de inversiones exteriores.
- Adquisición de créditos de carbono.
- Fabricación de equipos suministrados por filiales españolas en terceros países.
- Contratos de concesión que conlleven la inversión de empresas españolas en el exterior.
- Otros sectores que lleven a cabo inversiones que contribuyan a la internacionalización de empresa española.

En cualquier caso, estará excluida la financiación de inversiones para la deslocalización.

Con independencia de los sectores de actividad preestablecidos anteriormente, se valorará individualmente el objeto social y campo de actuación de cada una de las empresas solicitantes.

Hasta el 100% del proyecto de inversión, más el IVA o impuesto de análoga naturaleza

Entre 0'6 y 2 millones de euros, en una o varias operaciones.

<b>Financiación máxima:</b>	Hasta el 100% del proyecto de inversión, más el IVA o impuesto de análoga naturaleza
<b>Importe máximo por cliente:</b>	Entre 0'6 y 2 millones de euros, en una o varias operaciones.
▪ <b>Modalidad operaciones:</b>	Préstamo
▪ <b>Plazo de las operaciones:</b>	Mínimo a partir de 3 años
▪ <b>Tipo de interés para el cliente:</b>	Euribor 6m + diferencial + 1,5% anual
▪ <b>Comisiones al Cliente:</b>	Comisión de apertura mínima de 0,50% sobre el importe formalizado

<b>Riesgo:</b>	El ICO asume el riesgo de las operaciones
<b>Garantías:</b>	A determinar

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

## ANEXO II. MODELO DE FORMULARIO DE SOLICITUD

### A. DATOS DE LA EMPRESA

1. CIF	
RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO SOCIAL	
DIRECCIÓN	
CÓDIGO POSTAL	
POBLACIÓN	
PROVINCIA	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	

### B. DATOS DE CONTACTO

1. NOMBRE	
PRIMER APELLIDO	
SEGUNDO APELLIDO	
4. CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO ÓVIL	

### C. DATOS ADICIONALES DE LA EMPRESA

1. FECHA DE CREACIÓN	
ACTIVIDAD PRINCIPAL	
CÓDIGO CNAE (1º NIVEL)	
4. CÓDIGO CNAE (2º NIVEL)	
CÓDIGO CNAE (3º NIVEL)	
CÓDIGO CNAE (4º NIVEL)	

### D. DATOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA

1. ACTIVO CORRIENTE	
ACTIVO TOTAL	
PASIVO CORRIENTE	
4. PASIVO NO CORRIENTE	
5. FONDOS PROPIOS	
6. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	
7. RESULTADO BRUTO DE LA EXPLOTACIÓN	
8. GASTOS FINANCIEROS	
9. RESULTADO CTA. DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
10. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS TOTAL	
11. NÚMERO MEDIOS DE EMPLEADOS FIJOS	

### E. DATOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

1. FINALIDAD DEL PROYECTO (INVERSIÓN SOSTENIBLE O INTERNACIONALIZACIÓN)	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
3. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA INVERSIÓN	
4. INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	

**EMPRESA ADHERIDA A:**

FOMENT DEL TREBALL NACIONAL

**A LES SEVES ASSOCIACIONS TERRITORIALS:**

CEPTA o les seves associacions afiliades: Nom

FOEG o les seves associacions afiliades: Nom

Up Lleida o les seves associacions afiliades: Nom

CEB o les seves associacions afiliades: Nom

Agrupació Industrial del Baix Valles

Assoc. Empresarial d'Hospitalet i Baix Llobregat

Assoc. Comarcal d'Empresaris de Berguedà

Assoc. Empresarial de Cardona

Assoc. Emp. del Garraf, Alt Penedès i Baix Penedès

Confederació Empresarial Comarca Terrassa- CECOT

Consell Empresarial d'Oson/Assoc. Emp. De Manlleu

Consell Intersectorial Emp. De Sabadell i Comarca

Fed. Ass. Gremis Emp. Del Maresme – FAGEM

Fed. Empresarial de la Catalunya Central

Federació Empresarial de Badalona

Unió Empresarial de l'Anoia

Unió Empresarial del Penedès

Unió Empresarial Intersectorial- Cercle d'Empresaris

Nom de l'entitat associada:

**A LES SEVES ASSOCIACIONS SECTORIALS:**

ACAV

ACET

ACRA

ADISCAT

AIABECA

AIJEC

ANDEMAR CATALUÑA

APCE

APROSER

ASAC

Asoc. Empresarios Maritimos Y Pesqueros

ASPAPEL

Assoc. Catalana de Tecnologia

ATEIA

Cambra Oficial de Contractistes de

Confederació Catalana de la Fusta

Confederació de Comerç de Catalunya

Consell Intertextil Espanyol

Consorci Associació Patronal Sanitària

FECATRA

FECAV

FECEMINTE

FECIC

FEDEQUIM

FEGCO

Gremi d'Hotels de Barcelona

Gremi d'Indústries Gràfiques

Gremi de Restauració de Barcelona

Institut Agrícola Catala De Sant Isidre

PORCAT

TEXFOR

TRANCALIT

Unió Catalana d'Hospitals

Unió Patronal Metalúrgica

Nom de l'entitat associada:

ALTRES. NOM